



Afectados por Funbambú recibirán viviendas nuevas

- ***Casas construidas hace más de 10 años por la desaparecida Fundación Nacional de Bambú, que presentaron problemas técnicos, serán reemplazadas por viviendas prefabricadas.***

Debido a las malas condiciones en que se encuentran 16 casas construidas --hace una década-- con paneles de bambú y cemento chorreado, el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) aprobó el otorgamiento de nuevos Bonos de Vivienda para 16 familias de Esparza, San Mateo y Grecia con el propósito de que puedan reemplazarlas por viviendas nuevas.

Una evaluación técnica realizada a cada una de esas casas construidas con una estructura de bambú, reveló la existencia de grietas en las paredes y la presencia de insectos dentro de las estructuras, problemas de filtración de agua, malos olores y el desprendimiento del recubrimiento de cemento sobre las paredes. Estas casas fueron desarrolladas y financiadas, en su momento, por la ya desaparecida Fundación Nacional de Bambú (FUNBAMBÚ).

Debido al grado de deterioro sufrido por el material constructivo y la imposibilidad de rescatar alguno de sus componentes, la recomendación es proceder con la demolición de las viviendas y reemplazarlas por una nueva, prefabricada con baldosas de concreto.

Cada una de ellas será de 42 metros cuadrados, con dos dormitorios, sala-comedor-cocina, baño y servicios sanitario, corredor y pila, con pisos lujados. Las casas se encuentran dispersas por diferentes localidades rurales, y todas tienen disponibilidad de agua potable, electricidad y acceso a otros servicios públicos.

El reemplazo de las unidades habitacionales se realizará con un presupuesto por ₡84,8 millones aprobado por la Junta Directiva del BANHVI, con recursos provenientes del Fondo de Subsidios de Vivienda (FOSUVI) bajo la modalidad de construcción en lote propio, al amparo del artículo 50 de la Ley del Sistema Financiero Nacional de Vivienda.

Los recursos --a razón de ₡ 5.300.000 cada caso-- permitirán atender a ocho familias de los distritos de San Juan Grande, San Rafael y Espíritu Santo de Esparza; y otras ocho de San Mateo y de los distritos de Jesús María y San Roque pertenecientes a Grecia.

Quienes recibirán esta ayuda estatal son familias de bajos recursos económicos, cuyos jefes o jefas de hogar laboran en servicios domésticos, como peones agrícolas, comerciantes o cuyos ingresos provienen de pensiones. Entre las familias beneficiadas hay cuatro que tienen entre sus miembros a personas adultas mayores.



El Banco de Costa Rica, fungirá como entidad autorizada, razón por la cual será responsable de fiscalizar la calidad de la obra y velar por la adecuada inversión de los dineros girados por el BANHVI: Las obras constructivas estarán a cargo de la compañía Consultora y Constructora de Vivienda Técnico Social S.A. (COVITES).

Unidad de Comunicaciones BANHVI

Diciembre 1º, 2010

UC BP 0049 - 2010 BANHVI – BFV casas Funbambú

LuisFör/ REA